



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
9 MAR 2004	
SEC: D	1° 512 HORA

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1° Es nulo de nulidad absoluta toda disposición de actos constitutivos, estatutos, reglamentos, actas o disposiciones de asamblea o cualquier otra resolución emanada de asociaciones y sociedades, con o sin fines de lucro, cualquiera sea su objeto, que impidan la inscripción societaria de mujeres, su participación en cualquiera de las actividades de dichas entidades jurídicas, así como también ser autoridades de las mismas.

ARTICULO 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



GRACIELA CAMANO
DIPUTADA DE LA NACION